

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 472/2019

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 043/19, mediante la cual se otorga la excepción a los cursos de nivelación de la Licenciatura en Enfermería a LUCÍA FERNANDA SIERRA, DNI: 42.679.267.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante LUCÍA FERNANDA SIERRA, DNI: 42.679.267, realizó la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017 a principios del año 2019, adeudando asignaturas del secundario;

Que la estudiante aprobó los cursos de nivelación: Introducción al Cuidado de la Salud, con fecha 8 de marzo de 2019 y Comprensión de Textos E, con fecha 28 de febrero de 2019;

Que la inscripción de la estudiante fue dada de baja debido a que no aprobó las asignaturas del secundario adeudadas antes del 30 de junio de 2019;

Que la estudiante realizó nuevamente la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017, para el año 2020;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución DDCS 043/19 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO JEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mad. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD